

10 de noviembre de 2014

Jaime González Aguadé / CNBV: Intervención a Ficrea

David Páramo, Entrevista; No Tires tu Dinero: Frecuencia 98.5 FM CADENA: Grupo Imagen

Versión

David Páramo (DP), conductor: Tengo en la línea, y me da muchísimo gusto, al presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Jaime González Aguadé porque el viernes tomó la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la decisión de intervenir a la compañía financiera Ficrea.

Y Jaime, fue una decisión, yo creo que una decisión correcta, ¿por qué no le platicas un poco al auditorio cómo se desarrolló esta historia?

Jaime González Aguadé (JGA), presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: Bueno, primero te agradezco mucho la oportunidad de platicar contigo, David, y al auditorio, porque sí es un tema (inaudible) que nosotros supervisamos que es precisamente de los indumentarios que queremos que existan, que complementen a la banca múltiple, que sin embargo por menos información que tenemos hasta el momento, no llevaba una operación que se apegara a unas prácticas bancarias, que poco o muchas observaciones que les hicimos cumplían con la normatividad, y de ahí es que la junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores tomó la decisión de declarar la intervención (inaudible) de esta Sociedad Financiera Popular, dada la poca transparencia que había en su operación, lo que a nuestro entender ponía en riesgo los ahorros de los (inaudible).

Como tú sabes, esa es la razón de ser de la Comisión, proteger los ahorros, además de la solidez del sistema Financiero, proteger los ahorros de los depositantes en los diferentes intermediarios y necesitamos ver cómo estaba operando esta sociedad.

DP: En ese sentido, Jaime, lo que hacían era triangular operaciones para que no le fuera... dividían, corrígeme si me equivoco, dividían el activo y el pasivo para que ustedes no pudieran tener ningún control, digamos, ¿no?

JGA: Pues mira, lo que hacían, sobre todo, en la parte del activo, David, que utilizaban una S.A., en lugar de que fuera un crédito directo como es en el resto de los intermediarios, un crédito directo a los diferentes acreditados, lo hacían a través de una S.A. donde ya perdíamos sensibilidad porque nosotros no la regulábamos, lo cual en algunas ocasiones te permite, lo permiten como comisionistas que no era el caso.

Ahora yo suponía decir simplemente una observación, pero el problema, David, es que cuando empezamos a solicitar información sobre el acreditado final, el destino final del crédito, sobre el repago de esos créditos no fueron capaz de proporcionárnoslos en tiempo y forma para satisfacción de la Comisión y eso fue lo que nos hizo entrar o intervenir a la empresa, reestabilizar esa información y conocer de fondo qué es lo que estaba ocurriendo.

DP: Jaime, ¿qué pasa con quienes tienen depósitos ahí? Yo creo que cuando hay una intervención lo primero -y lo decías hace un momento- es preservar el dinero, preservar los depósitos de los ahorradores.

JGA: Sí, primero lo que queremos hacer es rescatar el mayor valor posible de los activos, entonces necesitamos saber bien dónde está el destino. Los ahorros, por lo tanto, ahí están y están bien identificados.

El Comité del Ahorro, el Comité de Protección al Ahorro del Fondo de Protección al Ahorro, porque hay que acordarnos que aquí esta ley tiene un fondo específico que administran las propias sociedades financieras populares, digamos, un IPAB en chiquito para este sector. Ellos determinaron, ese comité determinó la suspensión temporal de la sociedad financiera popular a fin de estabilizar su operación, entonces hoy no podrían retirar los recursos.

Una vez que tengamos más información, David, el propio fideicomiso podrá ir liberando recursos, dice en la ley, hasta el 50 por ciento de lo que está garantizado por el propio depósito, que son 25 mil Udis. Si llegara haber una resolución de liquidación de la propia empresa que eso todavía falta que lo hagamos, si la ley le pone un plazo máximo de seis meses al fondo de protección, entonces... y entramos en una liquidación, entonces máximo se tiene la protección de 25 mil Udis para cada uno de los depositantes.

DP: Veinticinco mil Udis para cada uno de los acreditados y tendrán que esperar...

JGA: De los depositantes.

DP: De los depositantes, perdón, sí tienes razón, y tendrán que esperar un tiempo. Ahora bien, ¿se trata de un caso aislado o en esta Sofipo hay un riesgo desde el punto de vista de la Comisión?

JGA: Bueno, que operen como esta no hay ninguna otra de las otras 44 que hoy están operando. Evidentemente cada vez que hay unos de estos temas se levantan las alarmas, revisamos que no esté ocurriendo en el resto del sistema, pero es un caso único, es un caso de una operación... y déjame recordar, David, ¿te acuerdas que hace poco cerramos Bicentenario, entró el liquidación Banco Bicentenario?

DP: Efectivamente.

JGA: Y eso era porque había una mala administración que no pudo ejecutar el plan de negocios que tenían, se dispararon las alertas tempranas, cayó el capital por abajo, pero por una mala administración y eso puede pasar y nadie está ajeno a eso.

Este caso es distinto porque esta es una administración que no fue transparente con la autoridad, cosa que no vamos a permitir, las reglas están para cumplirse, la ley está para cumplirse y en la medida en que haya desviaciones de eso, las autoridades financieras de México con la Comisión Nacional Bancaria, con la PGR como fue este caso, con la unidad de inteligencia financiera, vamos a intervenir lo antes posible porque no podemos poner en riesgo ni el sistema ni a los ahorradores.

Entonces en ese sentido entramos conjuntamente y lo hicimos de forma oportuna para vigilar eso, cosa que no ha ocurrido en las demás Sofipos, es un caso único y es un caso donde no queremos ver que se repite, por eso entramos en esta oportunidad.

DP. Es un caso en el que, bueno, habría que... también la Procuraduría General de la República investiga posible lavado de dinero, la Condusef los había sancionado por tener mal las cláusulas, parecería que en una empresa que estaba diseñada no necesariamente para dar un servicio financiero, digamos, ¿no?

JGA: Pues son las sospechas que tenemos y por eso y con base en eso es que se decretó esta intervención, ahora, como bien señalas, tendremos que hacer todas las autoridades, nuestra propia investigación y llegar a conclusiones lo antes posible también para darle certeza tanto a acreditados como a ahorradores, de la misma, ¿no?, inclusive a los propios empleados. Lo queremos hacer rápido, con prontitud, con transparencia, pero sí necesitamos sin adelantar todavía conclusiones, pues tener toda la información antes de poder llegar a una conclusión final, ¿no?

DP: ¿Como en cuánto tiempo quienes tienen depósitos ahí podrían comenzar a recuperar? Es que es una pregunta que me están haciendo insistentemente, creo que desde el viernes en la noche.

JGA: No, y hacen bien, y claro que esa es nuestra preocupación principal, pero antes lo que necesitamos hacer es conocer todos los depositantes y toda la parte del activo, queremos y estamos trabajando junto con el Comité de Protección al Ahorro hacerlo lo antes posible, ellos tendrían que sesionar y la ley también ahí establece ahí algunos días, pero esperamos que máximo a principios de la próxima semana empezar a dar información respecto de eso, David.

DP: ¿Te parece, Jaime, si mantenemos como esta comunicación abierta para... pues para... más allá del , porque yo creo que en las intervenciones hay dos temas, el tema legal, o sea, el tema de la autoridad que yo creo que ya está contenido, supongamos, y permíteme la figura, que es una infección en estas Sociedades Financieras Populares, ese ya está contenido y las acciones legales irán por otro camino, yo te diría que son como tema más de las columnas, digamos, y de otro tipo.

Y aquí, yo te pediría que estemos pendientes de cómo atender a la gente, ¿no?, que pongamos un canal de comunicación para el radio de cómo ir ayudando a las personas a que recuperen, a los acreditados, bueno que sigan cumpliendo con sus obligaciones, eso es muy importante y que los depositantes puedan recuperar lo que sea.

JGA: Mira, yo encantado, me parece una muy buena idea y además eso es precisamente lo que queremos, lo que señalas tú además es muy importante, las obligaciones se tienen que seguir pagando para no generar intereses moratorios, para no tener problemas con su historial crediticio y para preservar el valor de la Sociedad Financiera Popular y por el otro lado poder dar información de cuándo la gente va a poder recuperar sus pasivos o sus depósitos que, claro, que tienen todo el derecho del mundo de estar preocupados y estamos trabajando en que ese valor se maximice y por eso es que lo queremos hacer bien pero también lo queremos hacer rápido.

DP: Jaime, pues entonces mantenemos la comunicación. Te mando un abrazo, siempre es un gusto platicar contigo.

JGA: Encantado. Te mando un abrazo.